



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO 3

Información Complementaria para la Solicitud de Aprobación Local.

a) *Antecedentes técnicos y descriptivos del sistema DPF*

El interesado debe presentar los antecedentes técnicos y descriptivos del sistema de post-tratamiento de emisiones, sistema DPF, que acrediten que:

- El sistema cuenta con certificación internacional soportada en las condiciones normalizadas de medición, reconocido por la Agencia de Protección Ambiental del Estado de California de los Estados Unidos -CA ARB, ó por la Oficina Federal para el Ambiente –FOEN de la Confederación Suiza
- El sistema se encuentra en alguno de los listados referidos a continuación:
 - El listado de sistemas ensayados y aprobados que publica la Oficina Federal para el Ambiente –FOEN de la Confederación Suiza, por sus siglas en inglés; ó
 - Lista de verificación de la agencia de aire limpio CA ARB (CARB's Verified List) nivel 3.

Adicionalmente debe presentar la siguiente información:

- Informe técnico de la certificación del filtro.
- Identificación física del filtro indicando: marca, modelo, código o número de serie de identificación, fabricante, país de origen, diagrama descriptivo del filtro, dimensiones, principio de funcionamiento (medio filtrante, método de regeneración).
- Descripción de la garantía del sistema de post tratamiento de emisiones, la cual en el momento de desarrollar la transacción con el operador/comprador debe extenderse hasta por dos años de operación del filtro.
- Información de consumo de combustible con el uso del sistema de post tratamiento estableciendo la variación del consumo de combustible en porcentaje (%) y en unidad de eficiencia (gal/km)
- Temperatura de regeneración del filtro y condiciones de temperatura requerida para los gases de escape
- Procedimiento de instalación y desinstalación del sistema de post tratamiento
- Programa y requisitos de mantenimiento y limpieza del DPF
- Lineamientos e información para el manejo de residuos generados en el proceso de mantenimiento del filtro
- Especificaciones técnicas, manejo y suministro de aditivos, si corresponde
- Manual de operación y mantenimiento para el usuario en idioma español
- Procedimiento de instalación, desinstalación y requisitos de mantenimiento y limpieza del sistema DPF
- Especificaciones requeridas del lubricante del motor del vehículo
- Tasa máxima de consumo de aceite de lubricante del motor
- Rango admisible de contrapresión
- Requerimientos de calidad o composición del combustible, incluyendo el azufre si procede.

b) *Especificaciones del sistema de monitoreo y alarma por contrapresión y temperatura de los gases de escape*

Debe indicar:

- Identificación física del dispositivo informando: marca, modelo, código o número de serie de identificación, fabricante, país de origen

- Intervalo de medición
- Tipo de sensores y ubicación
- Tiempo de almacenamiento de datos
- Forma de entrega de datos
- Software requerido
- Diagrama de instalación del dispositivo
- Descripción del funcionamiento del sistema de monitoreo y alarma por contrapresión y temperatura de los gases de escape, instrucciones de lectura y operación del monitor de contrapresión y diagrama de instalación

Permitir el acceso de la autoridad ambiental a los datos para efectos de seguimiento y control.

c) Información del fabricante del filtro de partículas y del representante local:

El interesado en obtener la aprobación local del sistema DPF deberá contar con un socio local que haga las veces de representante local y responsable por entregar el servicio técnico, el cual deberá adjuntar a su solicitud la siguiente documentación:

- Información de la actividad económica y experiencia del fabricante relacionada con los sistemas de post -tratamiento de gases de escape.
- Respecto del representante local: Contrato de representación firmado por las partes (fabricante-representante local), información de la actividad económica y experiencia del representante local relacionada con los sistemas de post tratamiento de gases de escape y/o sector transporte, descripción de la infraestructura de soporte técnico (personal, equipos, instalaciones) para la instalación de sistemas de post –tratamiento de gases de escape.
- Información de contacto para componentes de reposición, mantenimiento, limpieza e instalación del sistema de post tratamiento
- Formato de información del fabricante y representante local (Ver Anexo 1), completamente diligenciado.

d) Certificación oficial de los sistemas DPF, y evaluación

Atendiendo a que en el ámbito internacional se han desarrollado esquemas de certificación y aprobación, y que tanto la CA ARB como la FOEN son entidades del orden gubernamental que han definido requisitos mínimos para la certificación de sistemas de control de emisiones a instalar en vehículos con motor ciclo diésel, el interesado deberá presentar una de estas dos certificaciones para revisión por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.